Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3789/2021

Fecha de Emisión 16/08/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 43/2020 - Adquisición de Pollo, Concentrado de Tomate, Huevo y Mate Cocido para Personas Privadas de Libertad.

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	16/08/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-21-199136	
ID del Llamado	384536	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	Adquisición de Pollo, Concentrado de Tomate, Huevo y Mate Cocido para Personas Privadas de Libertad.		
PROVEEDOR	MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	**RUC**	422925-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1	POLLO ENTERO	Kg	K-ZERO	NACIONAL	825	7.930	6.542.250
2	2	MATE COCIDO SOLUBLE	Kg	AMELIA	NACIONAL	200	34.000	6.800.000

TOTAL:	13.342.250

SON GUARANIES: TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL CONCEPCION

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Direccion General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

DON MANUEL
RUC: 422925-8

Proveedor

Fecha Recepcion: 19/08/21

Dra. Paola Román C.
R.U.C.: 1.679.031-6

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Administrativa

P/ JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Zully Gonzalez.-
Emitido por Zully Gonzalez el 16/08/2021 10:36.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

DON MANUEL

Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
Comercio al por mayor de carne menudencias y productos derivados
Otras actividades de servicios de arquitectura e ingeniería n.c.p
Comercio al por menor de otros artículos y equipos de uso domestico n.c.p
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Construccion de edificios

de MANUEL ROMÁN
Los Redentoristas Nº 776
Tel:/Fax:(021) 760 516
e-mail: donmanuel422@gmail.com
Mariano Roque Alonso - Paraguay

TIMBRADO Nº 14246267
Fecha Inicio Vigencia: 05/08/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2021
RUC: 422925 - 8
NOTA DE REMISIÓN
001-001 Nº 0027556

Fecha de Emisión: 23 - 08 - 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia RUC o C.I.C.: 80001463-4
Domicilio: Rodriguez de francia c/ EEUU

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura Crédito
Comprobante de Venta Nº: 0067255 Nº de Timbrado: 14822107
Fecha de expedición: 26-09-2021 Fecha estimada de término del traslado: 23-08-2021
Fecha de inicio del traslado: 22.08.2021
Dirección del punto de partida: **Los Redentoristas Nº 776**
Ciudad: M.R. Alonso Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Penitenciaria Regional Concepción ORN°: 3789/2021
Ciudad: Concepción Departamento: Concepción
Kilómetros estimados de recorrido: 399 Km
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: Mitsubishi Canter
Número de Registro Único del Automotor (RUA): CAN 822
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque 7 tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: Jorge Espinola R.U.C. o C.I.C.: 1.103.744
Domicilio: M.R. Alonso

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
825	Kg	Pollo entero K-zaro
200	Kg	Mata cocido soluble Amelia

Lease
Fecha de expedición 01-09-2021
Fecha de inicio del traslado 23-08-2021

Laura Román

DON MANUEL
RUC: 422925-8

Sr. Carlos Héctor Ortiz
Encargado

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad: 1485598

de Johana Cáceres - RUC: 3405568 - 1 Habilitación Nº 2264
Cerro Corá c/ Tacuary Local 8 (Edificio Circulo Médico del Paraguay)
milartesindustriagrafica@gmail.com / Tel.: 445 492
40 Tal. 50 x 3 del [26.251 - 28.250] - Agosto/2020

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías
PRIMERA COPIA:: Remitente de las Mercaderías.
SEGUNDA COPIA: Administración Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE PROCEDIMIENTO DE RECEPCION DE BIENES	
FECHA:	23/08/2021
Dependencia Recepcion:	PENITENCIARIA REGIONAL CONCEPCION OC Nº: 3789/2021
Responsable/s dela Recepcion:	Carlos Héctor Ortiz
Nota de Remision N°:	27556
Matricula del Transporte N°	CAN 822

ITEM	Descripcion de los Items	Cantidad
1	KG. POLLO ENTERO K-ZERO	825
2	KG. MATE COCIDO SOLUBLE AMELIA	200

No habiendo otro punto a considerar , siendo las .....hs ., en prueba de comformidad , se firma esta Acta de Recepciòn en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

DON MANUEL
de Manuel Román
RUC: 422925-8

Firma y Sello:
Aclaraciòn: Jorge Espinola

Por: Empresa Proveedora

Pada Román.

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION
AREA INTENDENCIA

Firma y Sello:
Aclaraciòn: Sr. Carlos Héctor Ortiz
Encargado

Por: Responsable de la Dependencia